



**INFORME PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
CORRESPONDIENTE
A ENERO-JUNIO DE 2023**

(RESUMEN EJECUTIVO)

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

A handwritten signature in blue ink, located in the lower right quadrant of the page. The signature is stylized and appears to be a set of initials or a name.

A second handwritten signature in blue ink, located in the lower right quadrant of the page, below the first signature. It is also stylized and appears to be a name or set of initials.

Introducción

Se presenta el Informe Programático-Presupuestal, de este órgano autónomo al 31 de junio de 2023, para comunicar el avance en el ejercicio presupuestal y el cumplimiento de los objetivos del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023-2026*. Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 50, fracción XIII; 83, fracciones XXIII y XXIV; y 87, fracción VIII, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código); y 58, de las *Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México*; así como del numeral 18, incisos a y b, de los *Lineamientos generales para la supervisión, seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México*.

Por medio del presente informe se busca abonar, tanto a la medición y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), como a la detección de eventuales desviaciones respecto de lo planeado originalmente. Ello, a fin de iniciar, cuando así se requiera, acciones correctivas y de perfeccionamiento de la estrategia institucional establecida. Con este documento se pretende proporcionar información cuantitativa y cualitativa acerca del uso racional, transparente y oportuno de los recursos presupuestales ejercidos para la consecución de dichos objetivos.

El documento que aquí se presenta, muestra un panorama general de los resultados presupuestales alcanzados por el Instituto Electoral al 30 de junio de 2023. Se examinan las resultantes del ejercicio en clasificación administrativa, para lo cual, se presentan las unidades responsables de gasto (UR's), con las mayores erogaciones registradas a lo largo del período que se reporta; también, se hace lo propio con el avance presupuestal desde la perspectiva, tanto del objeto del gasto, mediante el análisis de los capítulos de gasto más relevantes de acuerdo con los montos ejercidos en el período reportado, como de la clasificación económica.

Presupuesto 2023

Mediante el Acuerdo número IECM/ACU-CG-068/2022 del 31 de octubre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos 2023 para este órgano autónomo. De manera consecuente, conforme a lo autorizado en el *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023*, con el Acuerdo número IECM/ACU-CG-005/2023 del 15 de enero del presente año, el Consejo General de este Instituto Electoral sancionó las modificaciones y ajustes al presupuesto, que ascendió a 1,258,736.7 miles de pesos.

La referida cifra, autorizada por el Congreso de la Ciudad de México, es 20.3% (321,588.7 miles de pesos), menor que la suma aprobada por el Consejo General de Instituto Electoral de la Ciudad de México el 31 de octubre de 2022 (1,580,325.5 miles de pesos).

De conformidad con el punto Tercero del Acuerdo número IECM/ACU-CG-005/2023, este Instituto Electoral efectúa los trabajos encaminados a que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, autorice la ampliación presupuestal consecuente. Lo anterior, a efecto de que el Instituto Electoral se encuentre en condiciones de cumplir las obligaciones y responsabilidades plasmadas en su Programa Operativo Anual 2023.

Avance programático-presupuestal

Conforme al calendario presupuestal correspondiente al ejercicio de 2023, para el primer trimestre de este ejercicio fueron aprobados recursos por 630,911.3 miles de pesos. En concordancia con el Acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable, por el que fueron emitidas *las Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos*, los registros contables de los entes públicos se efectúan con base acumulativa y la contabilidad de las transacciones de gasto se verifica conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

De esta forma, al 30 de junio de 2023, de los 630,911.3 miles de pesos programados al primer semestre del año en curso, 592,930.6 miles de pesos (94.0%) se encontraban en el momento de gasto devengado, el cual reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; 589,406.9 miles de pesos (93.4%) en el de ejercido, que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada, o documento equivalente, aprobada debidamente por la autoridad competente; 577,743.8 miles de pesos (91.6%) en el de pagado, que muestra la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago y se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago; y 630,730.4 miles de pesos (99.9%) en el de comprometido, el cual da cuenta de la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico, que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o la ejecución de obras.

Para efectos de análisis de la evolución presupuestaria, a lo largo del presente documento se empleará la noción de gasto devengado para determinar los avances del período. Sin embargo, para contrastar algunos casos, se utilizará, eventualmente, el momento contable “gasto comprometido. Como se acaba de informar, al 30 de junio de 2023, el órgano autónomo había erogado 592,930.6 miles de pesos, lo cual representa un avance financiero de 94.0% en relación con lo programado para el período.

A continuación, se presentan las principales desagregaciones de gasto por resultado, programa institucional y unidad responsable de gasto; y se expone el cumplimiento de metas físicas para aquellos conceptos programáticos que más recursos requirieron.

Resultados y subresultados. Para esta ocasión, únicamente se tomarán en cuenta los cuatro Subresultados que requirieron mayor gasto: Del Resultado 01, “Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México”, los Subresultados 01, “La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria”; y 02, “La gestión de las actividades sustantivas se efectúa con base en los principios rectores, visibilizando el impacto de los servicios que presta el Instituto Electoral de la Ciudad de México”. Del Resultado 03, “Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos”, el Subresultado 06, “el Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones”. Por último, del Resultado 08, “Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas”, el Subresultado el Subresultado 12, “El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática””. La suma de estos cuatro Subresultados, concentrados en tres resultados, representa 83.6% (495,451.4 miles de pesos) de lo empleado al 30 de junio de 2023 por este Instituto Electoral.

Los Subresultados 01, “La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria”, y 02, “La gestión de las actividades sustantivas se efectúa con base en los principios rectores, visibilizando el impacto de los servicios que presta el Instituto Electoral de la Ciudad de México”, del resultado 01, mostraban evoluciones de 93.9% (157,193.4 miles de pesos) y de 99.2% (287,971.2 miles de pesos), respectivamente, en relación con lo programado para el período. De las 61 actividades institucionales para las que se asignaron recursos, sólo una acusó avances por debajo de 80.0%. No obstante, si se toma el momento de gasto, “comprometido”, todas las actividades alcanzan el 100.0% de progreso.

El Subresultado 06, “el Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones”, del resultado 3, presentaba un avance de 76.8% (30,951.6 miles de pesos). El avance se sitúa en 100.0% si se revisa el momento contable “gasto comprometido”.

Por último, el Subresultado 12, "El Instituto Electoral de la Ciudad de México, promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática", del resultado 08, acusó una evolución de 97.4% (19,335.2 miles de pesos).

Los programas generales, institucionales y específicos que más recursos requirieron a lo largo del primer semestre de 2023 fueron los siguientes: 22, "Programa institucional de vinculación y fortalecimiento de las asociaciones políticas 2023", con 43.9% (260,192.0 miles de pesos) de lo empleado a junio de 2023; 09, "Programa general de identidad institucional", con 16.2% (96,261.0 miles de pesos) de lo ejercido por el órgano autónomo; 15, "Programa Institucional de uso de instrumentos informáticos 2023", con 6.3% (37,580.90 miles de pesos); 04, "Programa General de vinculación institucional", con 5.1% (30,239.6 miles de pesos); y 14, "Programa Institucional de uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales 2023", con 4.6% (27,479.0 miles de pesos). Lo erogado en los cinco programas suma 451,752.6 miles de pesos, 76.2% de lo utilizado por el Instituto Electoral. El avance presupuestal de estos programas en la fase de devengado fue de 99.3%, 94.7%, 76.7%, 99.8% y 84.0%, respectivamente.

Las unidades responsables de gasto que concentraron las mayores erogaciones fueron la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, las 33 direcciones distritales, esta Secretaría Administrativa, las oficinas de las personas Consejeras Electorales y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI). En conjunto, estas instancias emplearon 82.3% (486,967.7 miles de pesos), de dicha suma. Las direcciones distritales llevan utilizado 99.4% (47,457.2 miles de pesos) de lo presupuestado para el primer trimestre (47,740.8 miles de pesos).

Con base en la noción de gasto devengado, al concluir el primer semestre de 2023 la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización registraba un avance presupuestal de 99.3%.

Las direcciones distritales llevan utilizado 90.8% (103,276.5 miles de pesos), de lo presupuestado para el primer semestre (113,678.4 miles de pesos).

Las oficinas de las personas Consejeras Electorales mostraron un avance presupuestal de 100.0% (32,724.6 miles de pesos).

Por su parte, la Secretaría Administrativa consignaba un progreso de 88.5% (48,382.3 miles de pesos), respecto de los 55,612.8 miles de pesos previstos para el período.

Finalmente, al 30 de junio de 2023, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos registraba un avance de 79.2% (40,704.4 miles de pesos), sin embargo, si se toma en cuenta el presupuesto comprometido dicho progreso asciende a 100.0 %.

Cumplimiento de metas físicas

Por medio del Acuerdo número IECM/ACU-CG-005/2023 del 15 de enero de 2023, fueron aprobados los ajustes y modificaciones al presupuesto, que resultaron en la confirmación de las 287 actividades institucionales (192 con suficiencia presupuestal). Con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de las 287 actividades se estableció una serie de metas físicas, cuyo seguimiento, a lo largo del ejercicio de 2023, tendrá una periodicidad trimestral.

De los 592,930.6 miles de pesos erogados por el Instituto al 30 de junio de 2023, los Resultados 01, "Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México"; 03, "Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos"; y 08, "Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas" participaron con 84.9% (503,119.6 miles de pesos) del gasto.

Sin embargo, debido a que en este primer semestre de 2023, el gasto mostró cierto grado de agregación en tres resultados programáticos-presupuestales, también para este apartado se tomarán en cuenta los cuatro Subresultados que requirieron mayor gasto: 01, "La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"; 02, "La gestión de las actividades sustantivas se efectúa con base en los principios rectores, visibilizando el impacto de los servicios que presta el Instituto Electoral de la Ciudad de México"; 06, "el Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones"; y el Subresultado 12, "El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática". La suma de estos cuatro Subresultados, concentrados en tres resultados, representa 83.6% (495,451.5 miles de pesos) de lo empleado al 30 de junio de 2023 por este Instituto Electoral.

Subresultado 01, La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria:

Actividades institucionales 22-54, "Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales". En las 33 actividades institucionales se logró un avance de 100.0%, respecto a lo programado de origen.

Actividad institucional 02, "Coordinar, supervisar y conducir las actividades ejecutivas de la Secretaría a través de sus direcciones y oficina". En esta actividad institucional se logró lo programado para el semestre.

Subresultado 02, La gestión de las actividades sustantivas se efectúa con base en los principios rectores, visibilizando el impacto de los servicios que presta el Instituto Electoral de la Ciudad de México:

Actividades institucionales 03, 05-07, "Supervisión y evaluación Institucional". Los avances en todas las actividades corresponden a las metas planteadas para el período.

Actividad institucional 11, "Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos". En esta actividad institucional se alcanzó lo programado para el primer semestre de 2023.

El conjunto de lo gastado en las 49 actividades institucionales significó 80.8% (359,787.8 miles de pesos) del costo del Resultado 01, "Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto", al 30 de junio de 2023 (445,464.6 miles de pesos); y 60.7% de lo ejercido por este Instituto Electoral a igual fecha.

Subresultado 06, El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones:

Actividad institucional 01, "Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados" Lo realizado coincide con lo programado.

Lo usado en esta actividad representó 5.2% (30,951.6 miles de pesos) de lo erogado por el órgano autónomo al 30 de junio de 2023.

Subresultado 12, El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática":

Actividad Institucional 03, "Educación para la vida en democracia". Lo logrado coincide con lo programado.

Actividad institucional 05, "Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos políticos - electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria". Los avances en las tres acciones corresponden a las metas planteadas para el período.

Actividad institucional 09, "Acciones de pedagogía pública para los procesos de participación ciudadana implementadas". En esta actividad institucional se logró lo programado para el semestre.

Actividad institucional 04, "Editar publicaciones institucionales (ordinario)". El avance fue de 100.0%.

Las cuatro actividades referidas constituyen 81.7% de lo utilizado por el Resultado 08; y 3.4% de lo devengado por este Instituto Electoral al 30 de junio de 2023.

Avance financiero

Conforme al calendario presupuestal correspondiente al ejercicio de 2023, para el primer semestre de 2023 fueron aprobados recursos por 751,762.2 miles de pesos. Sin embargo, con base en las adecuaciones presupuestales necesarias, vinculadas a la operación propia de este Instituto Electoral, para iniciar el ejercicio se llegó al presupuesto programado de 630,911.3 miles de pesos.

Clasificaciones del gasto

Para una mejor comprensión de este apartado, conviene recordar que de los 307,105.3 miles de pesos programados al primer trimestre del año en curso, 274,849.3 miles de pesos (89.5%) se encontraban en el momento de gasto devengado. La clasificación de este gasto es la siguiente:

Económica. El 100.0% (592,930.6 miles de pesos) de los recursos devengados guardan relación con gasto corriente. La noción comprende pago de sueldos y prestaciones al personal; contratación de servicios (seguros, telefonía, limpieza, control de plagas y fumigación, agua, energía eléctrica, mantenimiento de mobiliario y equipos de oficina, entre otros); compra de consumibles y materiales necesarios para que el Instituto Electoral cumpla a cabalidad sus funciones; y pago de prerrogativas a partidos políticos. Éste último concepto significó 42.2% (249,782.2 miles de pesos) de lo erogado por este Instituto Electoral al primer semestre de 2023.

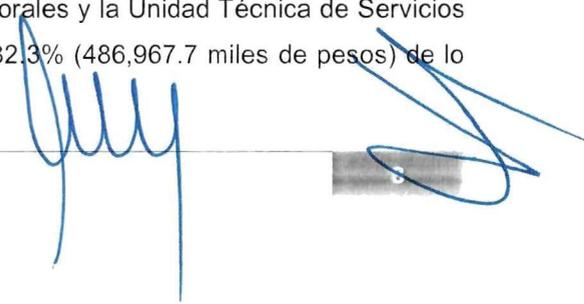
Por objeto del gasto. El mayor gasto tuvo lugar en los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas". El avance para estos dos capítulos se ubicó en 95.0% y 96.5% de lo programado, respectivamente. Con cargo a ambos capítulos (1000 y 4000) fue devengado 86.7% (514,038.4 miles de pesos) de los recursos empleados al 30 de junio de 2023 por este Instituto Electoral.

Con cargo al capítulo 1000, "Servicios Personales", este Instituto Electoral utilizó 258,419.4 miles de pesos, 43.6% de los recursos empleados durante enero-junio de 2023. De este monto, las partidas 1341, "Compensaciones" (47.9%); 1131, "Sueldos base al personal permanente" (20.2%); 1211, "Honorarios asimilables a salarios" (10.5%); y 1719, "Otros estímulos" (10.6%) participaron con 89.2% (230,597.7 miles de pesos) de lo erogado en el capítulo.

Por medio del capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas", se empleó 43.1% (255,619.0 miles de pesos) de los recursos ejercidos a lo largo de enero-junio. La partida que determinó esta proporción fue la 4471, "Ayudas sociales a entidades de interés público", que participó con el 97.7 de lo erogado en capítulo.

El 12.6% de los recursos devengados concernió al capítulo 3000, "Servicios Generales". En relación con los 74,585.2 miles de pesos gastados en este capítulo, las partidas 3362, "Servicios de impresión" (14.6%); 3531, "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información" (11.7%); 3381, "Servicios de vigilancia" (10.1%); 3981, "Impuesto sobre nóminas" (9.9%); y la 3221, "Arrendamientos de edificios" (8.2%), representaron 54.5% (40,666.5 miles de pesos) de esta suma.

Administrativa. Al 31 de junio de 2023, las unidades responsables de gasto que registraron más erogaciones fueron la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, las 33 direcciones distritales, esta Secretaría Administrativa, las oficinas de las personas Consejeras Electorales y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Las cinco unidades responsables de gasto concentraron 82.3% (486,967.7 miles de pesos) de lo



erogado por el Instituto Electoral al cierre del primer semestre de 2023. El 17.7% (105,962.9 miles de pesos) complementario lo emplearon las demás unidades responsables de gasto. La tabla siguiente muestra tanto el gasto efectuado por cada una de las 13 unidades responsables como su participación porcentual respecto del total erogado al primer semestre de 2023.

Programática. Para el período que ocupa al presente informe, la estructura programática por resultados comprendió 12 resultados indispensables, cuyo propósito es vincular adecuadamente las actividades institucionales llevadas a cabo por las UR's del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Estos resultados se formularon a partir de lo establecido para los fines y acciones institucionales y la gestión administrativa, así como a partir de los enfoques de derechos humanos y género. De manera complementaria, en un nivel inferior se ubicaron 21 subresultados y 304 actividades institucionales (192 con suficiencia presupuestal) encaminadas a garantizar que las acciones emprendidas disfrutasen de la debida coherencia y articulación con la planeación de mediano plazo.

De los 592,930.6 miles de pesos erogados por este Instituto Electoral al 30 de junio de 2023, los Subresultados 02, "La gestión de las actividades sustantivas se efectúa con base en los principios rectores, visibilizando el impacto de los servicios que presta el Instituto Electoral de la Ciudad de México"; 01, "La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"; 06, "El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones"; y 25, "Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria" participaron con 83.6% (495,451.4 miles de pesos) del gasto.

Los programas generales, institucionales y específicos que más recursos requirieron a lo largo del primer semestre de 2023 fueron el 22, "Programa institucional de vinculación y fortalecimiento de las asociaciones políticas 2023", con 43.9% (260,192.0 miles de pesos) de lo empleado a junio de 2023; el 09, "Programa general de identidad institucional", con 16.2% (96,261.0 miles de pesos) de lo ejercido por el órgano autónomo; el 15, "Programa institucional de uso de instrumentos informáticos 2023", con 6.3% (37,580.9 miles de pesos); 04, "Programa General de vinculación institucional", con 5.1% (30,239.6 miles de pesos); y 14, "Programa institucional de uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales 2023", con 4.6% (27,479.0 miles de pesos). Lo erogado en los cinco programas suma 451,752.6 miles de pesos, 76.2% de lo utilizado por este Instituto Electoral.

Estados financieros y presupuestales (Notas de gestión administrativa)

Los estados financieros han sido preparados por la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral, con base en lo establecido en las leyes, normas y demás disposiciones gubernamentales aplicables: *Ley General de Contabilidad Gubernamental*; *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* y su *Reglamento*; normativa emitida

por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y normatividad contable y presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México. La contabilidad registra a detalle cuentas de activo, pasivo, patrimonio, costos y gastos, así como cuentas de orden, de conformidad con el *Catálogo de cuentas del Instituto Electoral de la Ciudad de México*. El registro de las operaciones financieras y presupuestales está respaldado por los documentos originales comprobatorios y los justificantes correspondientes. Los registros consideran valores devengados; es decir, el registro de las transacciones se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente a la de su pago. Para ello, se atienden los postulados de contabilidad gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fideicomisos del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Por lo que se refiere al Fideicomiso Público, no Paraestatal Irrevocable e Irreversible número 2188-7, Subcuenta de Reserva Laboral, el saldo al 30 de junio de 2023 ascendió a 11,550.9 miles de pesos.

Durante el segundo trimestre de 2023 fueron liquidados 17 convenios de terminación de la relación laboral, cuyo pago fue autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso. La suma de importes netos pagados a las personas extrabajadoras ascendió a 8,041.7 miles de pesos. De manera complementaria fueron desembolsados 1,209.0 miles de pesos para el entero al Servicio de Administración Tributaria del Impuesto sobre la Renta correspondiente a 18 convenios de terminación de la relación laboral.

Por el lado de los rendimientos financieros, durante abril-junio de 2023, los ingresos por este concepto montaron 428,996.8 miles de pesos.

En lo concerniente a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles, el saldo de ésta al 30 de junio de 2023 montaba 1,173.2 miles de pesos. Entre abril y junio del presente año, la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles registró rendimientos por 30.9 miles de pesos y gastos por honorarios fiduciarios de 39.8 miles de pesos.

Al 30 de junio de 2023, el saldo de este Fideicomiso montaba 973.5 miles de pesos. Durante abril- junio de 2023, se registraron ingresos por rendimientos del orden de 17.8 miles de pesos y pagos por honorarios fiduciarios de 29.0 miles de pesos.